

[Handwritten signature]

Felipe Fuster

*Rosa
ME Rm*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor,
J. Miquel

El Secretario,
[Handwritten signature]

Nº 100

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora ~~vece~~ del día veinte y nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalden Josquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Felipe Fuster - Rossifol, Don José Luis Pérez Loizaga, Don Antonio Garau Vidal, Don Guillermo Aloy Salom, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya las trece y trece minutos, habiendo número legal de señores vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba -- por unanimidad.

2. Se aprueban varias cuentas. Seguidamente se aprueba una relación de cuentas de la Comisión de Gobierno y Policía, importante la cantidad de 16.056 '06 pesetas, cuya relación comienza por la correspondiente a Don Bartolomé Abat de 4.586, pintar en Matadero; y termina por la de Compañía Telefónica, mes de diciembre, de 3.736 '53 pesetas. --

3. Se acuerda conceder permisos obras particulares. ----- Seguidamente y a propuesta de Obras, se acuerda conceder trece permisos para realizar obras de carácter particular, según una relación presentada, que comienza por el interesado por Don Jerónimo Massanate Nicolau, construir casa en calle Letra "C", C'as Capistol; y termina por el solicitado por Doña Luisa Queglas, reparar balcón en finca 66, C/.Pelaires, de esta Ciudad. --

4.
Se acuerda recepción definitiva de las obras de pavimentación calle de Brossa y Orfila. -----

Seguidamente y también a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de Obras, se acuerda aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación a losetas y cambio de rasante en las calles de Brossa y Orfila, realizadas por el contratista Don Jaime Planas Bonet.

Se acuerda, igualmente, que previa justificación de haber satisfecho los derechos correspondientes al Estado, sea devuelta al interesado la fianza que tiene constituida en la Caja Municipal de esta Corporación.

5.
Se acuerda celebrar concurso provisión vacantes de la Brigada de Peones Camineros. -----

Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda cubrir las seis vacantes existentes en la Brigada de Peones Camineros, y que por la Comisión de Gobierno y Policía, se tramite el correspondiente concurso, o lo que sea pertinente al fin indicado.

6.
Se acuerda tramitar adquisición por expropiación forzosa fincas afectadas por obra de apertura calle de Matias Montero a la de Olmos. -----

Acto seguido y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento en Pleno de 9 de junio último, se acuerda tramitar las adquisiciones, mediante expropiación forzosa por utilidad pública municipal, conforme al Título 3º del Reglamento de Obras, Servicio y Bienes Municipales de 14 de julio de 1924, de los derechos de todas clases que afecten directa o indirectamente a los inmuebles a que alcanzan, reservándose al Ayuntamiento en Pleno la facultad para resolver respecto de los precios y valores que en definitiva haya de satisfacer la Corporación, y que queda designado como perito del Ayuntamiento, en todo lo que sea pertinente, el Arquitecto Municipal Don Joaquín Izquierdo.

7.
Se acuerda adquisición por compra de la finca 60, Calle de Calvo Sotelo. -----

Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda la adquisición a Doña María Teresa Gamarra Gual, con autorización de su marido, de una parcela de terreno sita en la finca 60 de la calle de Calvo de Sotelo, que mide 19'37 m cuadrados, por la cantidad de 2.421'25 pts. Dicha cantidad se satisfará de la siguiente forma: 1.800 con cargo al Presupuesto Extraordinario de Reformas Urbanas, Cap. XI artº II Partida 31, y las restantes 621'25 con cargo al Cap. XI artº III Partida 507, del vigente Presupuesto, y delegar en la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura de traspaso.

8. Seguidamente se da cuenta de que por Orden Superior, ha sido retirado de la del Día, el dictamen señalado en la misma con el número ocho.

9. Acto seguido se da lectura al siguiente dictamen: " El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de los asuntos de Gobierno y Policía,-- vista la instancia presentada por D. Isidro López Femenías, interesando se le autorice el funcionamiento en esta Ciudad de un sistema patentado de propaganda, tiene el honor de informar a V.E. lo siguiente: Que la copia de la patente presentada por el interesado, ha sido cotejada con el original resultando del mismo tenor.- En lo concerniente a la materia de la petición de referencia, se contrae a propaganda comercial, siendo gratuita para las autorizadas en cuanto éstas dispongan, en los días y horas que autoricen las vigentes Ordenanzas Municipales.- Esta concesión, podrá regirse, en cuanto a los efectos fiscales, a lo prescrito para las radios y radiogramolas etc.-Por todo lo expuesto, se digna proponer a V.E. tenga a bien autorizar la petición del Sr. López, que deberá personarse, en su caso, a la Sección de Arbitrios para la tramitación legal del alta correspondiente.-V.E. no obstante resolverá.-Palma a 28 de diciembre de 1948."

FUSTER: Qué sistema es ?.

SECRETARIO: Un coche con altavoz.

FUSTER: Se reglamentan las horas?.

SECRETARIO: Se somete a las Ordenanzas.

FUSTER: Si se presenta otro se le podrá conceder o es con carácter de exclusiva?.

PUIGDORFILA: La patente lo excluye.

PRESIDENTE: No habla de carácter exclusivo.

SECRETARIO: Es una propiedad industrial.

ROGA: Otro con otro dispositivo podrá hacerlo.

SECRETARIO: Claro.

GARAU: La Concesión no tiene carácter de exclusiva. La patente es una propiedad industrial como otra cualquiera.

FUSTER: Que conste en acta que no tiene carácter de exclusiva.

Se aprueba con esta condición.

10. **Vuelve a la Comisión para que lo pase a Arbitrios a efectos del pago.-----**

Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía, que a continuación se transcribe: "El Teniente de Alcalde que suscribe. encargado de los asuntos de Gobierno y Policía, visto el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 17 de los corrientes, relacionado con la concesión de prórroga para la explotación de un kiosco para la venta de periódicos y revistas, sito en el Paseo del Generalísimo Franco, frente a la calle de Jovellanos, a Doña Maria Vich Bujosa, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, sea concedida a dicha señora, la explotación del mencionado kiosco, por un período de cinco años, a partir de la fecha de su aprobación, por considerar innecesario la celebración de subasta a tal objeto y siguiendo el mismo criterio, que para estos casos, ha venido sustentando esta Comisión.-V.E. no obstante resolverá.-Palma a 23 de diciembre de 1948."

NADAL: Que vuelva a la Comisión para que a su vez lo traslades a la de Arbitrios para señalamiento de canon y plazo.

Así se acuerda.

11. **Se acuerda autorizar tras- pasos permisos Servicio pa rada coches alquiler.-----**

Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes tras- pasos de permisos para asistir a las paradas de coches de alquiler: el permiso nº 66 pasa a nombre de Don Miguel Antich González; el 287 a nombre de Don José Cañellas Matas y Petra Amengual Ramis; 119 pasa a nombre de Don Francisco Reinés Salvá; el 46 a favor de Doña Juanita Busquets Durán; el 225 a favor de Don Pedro Martorell Codoñes; y el 221 a favor de Don Sebastián Sastre Bauzá, toda vez que los informes emitidos por el Inspector de Circulación y visto bueno del Delegado Gestor Sr.Jordá, resultan ser favorables.

12. **Se acuerda reconocer anti- guedad a varios funcio narios. -----**

Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda reconocer a efectos de quin-

quemos y derechos pasivos, la siguiente antigüedad a los funcionarios que se citan, significando que dicha antigüedad no lo es en el escalafonamiento, debiendo quedar con el mismo número que tienen en la actualidad:

D.Bartolomé Canals Carreras, desde 1 enero 1937 a 30 abril 1941.

Don Jaime Estela Palmer, desde 5 diciembre 1934, a 31 marzo 1935.

Don Jaime Gru Inglada, desde 30 de junio 1942 a 6 diciembre 1943.

Don Francisco Esteva Quesada, desde 22 abril 1921, a 18 marzo 1935.

Don Antonio Manera Terrasa, desde 14 de febrero 1935 a 31 enero 1936.

Don Francisco Capó Rullán, desde 1 enero 1937 a 30 abril 1941.

• Don Mariano Aguiló Agguiló, desde 30 enero 1937 a 30 abril 1941.

Don Miguel Cerdá Santandreu, desde 4 de octubre 1938 a 20 agosto 1944.

Don Vicente Martorell Morey, desde 1 de agosto 1937 a 30 abril.1941.

Don Julián Sastre Pérez, desde 31 de marzo 1939 a 9 de julio 1943.

Don Miguel M_ner Eguía, de 1 de enero de 1916 a 31 de julio 1917.

Don Bartolomé Ripoll Coll, de 1 de enero 1937 a 30 abril 1941.

Don Salvador Torner Bassa, de 6 de abril 1933 a 25 noviembre 1935.

Doña Micaela Llabrés Moreno, de 18 de enero 1929 a 31 diciembre 1935.

Doña Catalina Colombás Rubí, de 22 de septiembre de 1924 a 31 diciembre de 1935.

Don Antonio Oliver Mas, 22 de sepyiembre 1924 a 31 diciembre 1935.

Doña Maria Vidal Barceló, de 22 septiembre 1924 a 31 diciembre 1935.

13. Seguidamente y a propuesta de Fomento, se ---
Se acuerda aceptar obras construcción nichos rea-
lizadas por Don Miguel -
Marcé Campins. -----
Se acuerda la recepción de las obras de construc-
ción de dos grupos de nichos sitios en la Via-
de San Pedro, Cementerio Católico de esta Ciudad, realizadas por el desta-
jista Don Miguel Marcé Campins, por un importe total de 19.200 pesetas,
y que se abonen las citadas 19.200 pesetas con cargo a la consignación-
del Cap. 7 artº 3 Partida 350 del vigente Presupuesto.

14. También a propuesta de Fomento, se acuerda la-
Se acuerda recepción obras construcción de tres capi-
llas en la Via de San Pe-
dro, en Cementerio. -----
recepción de las obras de construcción de --
tres Capillas, realizadas por el destajista-
Don Miguel Marcé Campins, según proyecto, y por el tipo de 17.900 pese-
tas, ya que las obras se hallan terminadas y reúnen las condiciones ---
exigidas.

Dicho gasto se satisfará: 17.900 pesetas con cargo al Cap. 7 artº 3 Par-
tida 350 del vigente Presupuesto.

15. Seguidamente se acuerda realizar el pago a-
Se acuerda verificar pago-
a buena cuenta. -----
buena cuenta de la cantidad de diez mil pe-
setas al destajista Don Juan Terrasa Noguera, por obras que realiza de-
construcción de un grupo de sepulturas en la Via de San Pedro. Dicho gas

to se satisfará con cargo al Cap. 7 artº 3 Partida 350, del vigente Presupuesto de gastos.

16. Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso del Comercio propiedad de Don Miguel Aguiló -- Bonnín, de calzado económico, alpargatas y derivados de cordelería, sita en la calle del Sindicato nº 52, a favor de su hijo Don Miguel Aguiló Malondra.

17. Acto continuo se da cuenta de que por Orden Superior, ha sido retirado de la Orden del Día, el dictamen señalado en la misma con el número diez y siete.

18. Acto seguido y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda devolver a la Jefatura de Obras Públicas, con el informe favorable de esta Corporación, el proyecto que remitió en su día de faro aeromárítimo de Porto-Pi.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en la Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Acto seguido y por dictamen de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, se hace la siguiente propuesta: Que se acuerde la recepción provisional de las obras de construcción de un muro de cerca del Ensanche del Cementerio Católico de esta Ciudad, situado en Son Tritlo, realizadas por el destajista Don Luciano Alorda y que se satisfaga a dicho Sr. Alorda la cantidad de 927'22 pesetas remanente que le corresponde percibir según medición y valoración de obra efectuada por el Arquitecto Municipal, pudiendo ser efectuado dicho gasto con cargo a la consignación de Resultados.

PUIGDORFILA: Acepto la propuesta de Fomento pero he de rogar a los técnicos que antes de formular un proyecto para sacarlo a subasta hagan los pertinentes estudios y no tengan que venir luego modificaciones. Como fui Presidente de la Comisión de Fomento lo digo a fin de que los Arquitectos presenten las modificaciones para que puedan ser sometidas a la correspondiente aprobación.

GARAU: Al hacerme cargo de la Presidencia de Fomento, me encontré con este asunto pendiente de resolución y se daba el caso anómalo de que la obra arro

jaba un importe superior a la cantidad de la adjudicación. Parecía un contrasentido y pedí informe al Sr. Arquitecto, privadamente o particularmente se me dijo que había habido un error en la medición. Posteriormente vino un escrito del Sr. Arquitecto justificando la obra efectuada y un reajuste o adaptación a lo hecho y ese aumento o cantidad excesiva que aparecía en principio - digo principio quedó convertida a sus verdaderos términos. Una vez hecho esto, la Comisión entendió que debía ir sobre el terreno, juntamente con el Sr. Arquitecto, para ver de recibir la obra con carácter provisional y en este sentido se ha hecho el dictamen para que la Permanente diga si acepta la obra provisionalmente.

PUIGDORFILA: Acepto las explicaciones, pero como he dicho ante la obra se hizo siendo Presidente de Fomento y estoy enterado, por tanto, insisto en las manifestaciones que he hecho anteriormente.

Se aprueba la propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Fomento.

II.

Se acuerda darse por enterada y no tomar parte de varios sumarios por hurto de fluido eléctrico. -----

Seguidamente se leen varios escrito del Juzgado de Primera Instancia nº 1, dando cuenta de la apertura de varios sumarios por hurto de fluido eléctrico contra varios vecinos de esta Ciudad, y se acuerda darse por enterada y no tomar parte en los mismos.

III.

Se aprueba una cuenta de la Comisión de Abastos (859 pts.) --

ta de 859 pesetas, presentada por la Comisión de Abastos, por pago una mesa de madera.

IV.

Se acuerda pago de Imprevistos de los gastos ocasionados por la campaña persecución de perros

Acto continuo habla el Sr. Presidente y dice: "Se empezó en el mes de mayo o junio una persecución contra los perros vagabundos utilizando camionetas. Esto ha ocasionado unos gastos imprevistos de gasolina, de adaptación de la camioneta etc. y propongo que este gasto sea satisfecho con cargo a Imprevistos, que hay margen. Como esta sesión no se cierra sino que se continúa hasta el día 31, que venga la cuenta para poder aprobarla.

Así se acuerda.

V.

Se acuerda poner a disposición del Sr. Alcalde remanente de la consignación de Representación de la Alcaldía, para pago trabajos extraordinarios. -----

Acto continuo hace uso de la palabra el Sr. Pérez Loizaga y dice: Hay un remanente en la consignación de Gastos de Representación de la Alcaldía y --

propongo que quede a disposición de la Alcaldía para premiar trabajos extraordinarios.".- Así se acuerda.

PRESIDENTE: Acabo de recibir esta carta que voy a leer.

Acto seguido la lee y es una carta del Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo, en la cual notifica particularmente a la Alcaldía que el Ministerio de Trabajo ha tenido a bien conceder la Medalla del Trabajo a Don Jaime Mulet, que fué funcionario de esta Casa, hoy en situación de jubilado. Y sigue diciendo:

Lo he comunicado al Sr. Mulet y lo hago a Vds. y propongo que la Corporación costee la Medalla y que el acto de imposición tenga la solemnidad debida como merecen los servicios prestados por Don Jaime Mulet.

Así se acuerda.

PRESIDENTE: Habrán visto que los vecinos de la calle de Montesión y demás se quejan de la paralización de la obra de pavimentación. Aunque ya se ocupó de ello esta Permanente, conviene dar nuevas explicaciones. Hoy he mandado una nota y ruego a la prensa que se publique manifestando que la única causa es la falta de Portlant. Todos sabemos que hay una sequía enorme que ha redundado en la falta de fluido eléctrico, hasta el extremo que la industria solo ha podido trabajar durante dos días semanales. Las fábricas de cemento no han tenido "cera del Corpus". Esto ha hecho que unas fábricas hayan cerrado por completo y otras produzcan una cantidad mínima que no basta para satisfacer las necesidades. No es incuria ni abandono del contratista ni mucho menos de la Comisión de Obras, y como la censura va a Obras, quiero salvar la responsabilidad y que sepan que los primeros en lamentarlo es la Comisión de Obras y todos nosotros. Los vecinos, durante estos días de lluvia, han tenido que sufrir molestias. Se han hecho todas las gestiones posibles para salvar este conflicto pero de momento no hay manera humana de resolverlo. Es un asunto del que pueden dar fé todos los contratistas y todos los arquitectos. Se encuentra una clase de Portlant de mala cantidad, pero sería engañarnos

Otra cosa; quiero rogar a la Prensa para que nos ayude con la debida propaganda para que la función del día 31 de diciembre tenga el esplendor posible ya que ha ido decayendo y este año se propone darle un poco de realce sin que quiera decir que es la meta final sino el primer ensayo. En cuento al Bando, quiero que la prensa lo rectifique porque ha habido un

error de transcripción. Se invita al vecindario a engalanar toda la ciudad cuando en realidad solo se trata de las calles por donde ha de pasar la comitiva, o sea las que van de la Catedral al monumento de Jaime I.

Y en este estado se suspende la sesión para continuarla el próximo día --- treinta y uno de los corrientes para aprobación de cuentas.

EL ALCALDE,

El Secretario,

SESION CONTINUACION DE LA ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA COMENZADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1949. (31 DE DICIEMBRE DE 1948.)

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos-cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorfilá, Don Miguel Nadal Pont, Don Felipe Fuster Rosiñol, D. José Luis Pérez Loizaga, Don Antonio Garau Vidal, Don Guillermo Aloy Salom, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de continuar la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria y suspendida para continuarla el día de hoy, al objeto de aprobación de las cuentas finales pertenecientes al año mil novecientos-cuarenta y ocho. Siendo las trece y dos minutos el señor Presidente abre el acto y se presentan las cuentas según se transcribe a continuación, siendo aprobadas todas ellas.

FOMENTO: Estancias Casa Misericordia, nov. 15.152 pts; Estancias Clínica Mental de Jesús, idem. 13.245; estancias Clínica Mental de Jesús, octubre ---- 13.746 pesetas.

FOMENTO: Una cuenta de B. Abad, pintar en cementerio Establiments 1.236; otra de José Valls, lampistería Cementerio Palma 171'92; Tribunal Tutelar, Valencia estancias 3 trimestre 37'50, otra de La Filadora, uniformes obreros limpieza 14.234; otra de Suministros Fraus, botas idem. 5.352; otra de Tort Matamala laboratorio 190'50; otra de B. Castell, efectos camión limpieza 82 pts; seis cuentas de Tort Matamala, material desinfección y otros: 800; 652'50; 547'00; 1.137'90; 1.500; 2.479'50 pesetas.

FOMENTO: Una cuenta de /A. Miró, laboratorio 97'65; otr del id. G.Socorro por 725'60; otra del id. por 195; otra de B.Castell, camión limpieza 963'10; otra de Francisco Sampol, 2 regaderas 171'60; Otra de M.Enseñat, material limpieza-250; Otra de Colegio Farmacéuticos 6.166'65; otra de Relojería Española, reloj cementerio 200; otra de B.Sabater 350; otra de - digo no hay má cuentas- en esta relación.

CEREMONIAL: Gastos pr partidas ocasionados por celebración Festejos Recon- quista. A M.Mayol, fuegos de artificio y traca 3.300; a Melchor Palou, 4 pa- res zapatos, Ministiriles 476; a Juan Arbona, alquiler pelucas id. 20; Alma- cenes Bauzá, medias y ligas para id. 108'40; Casa Raio, instalación y alqui- ler aparatos altavoces 80; S.Femenia Falange, gastos Agrupación Folklórica - 500; Pago Ministiriles 400 pts.; donativo Piquete Infantería 500; donativo a Parroquia San Miguel 150; Taxis Morey, servicio coches 283'50 pts. Imprenta-- Tous Por Bandos y B.L.M. 145: TOTAL 5.962'90 pesetas.

CULTURA: Una cuenta de José Casasnovas, tabardos Guarda Jardines y Guarda -- Bosques Bellver 1.500; a Jerónimo Juan, fotografías-Ciudad Antigua 1.000 pts a D.Antonio Riera, anuario General de España 400; a Don Andres Casellas, por hoja Parroquial 108'75 pesetas. TOTAL: 3.008'75 pesetas.

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS: Una cuenta de B.Castell, materiales camión trans- porte de carnes, Noviembre 207 pts; otra de José Miró, 50.000 anillas arbi- trio volateria 3.125 pesetas..TOTAL: 3.332'00 pesetas.

ENSANCHE: Una cuenta de Don Melchor Seguí, mangos herramientas operarios Bri- gada 92 pts; otra del mismo por caja aros a un cilindro, etc. 995 pts; otra- de Don Manuel Mir, efectos Sección Técnica 48 pesetas. TOTAL: 1.135 pesetas.-

GOBIERNO Y POLICIA: Cinco cuentas de Correo de Mallorca, anuncios: 114; 75;- 105; 135 y 63 pesetas.-Cuatro de Publicidad Suau: 84; 105; 24 y 87; dos más- de Correo de Mallorca 102 y 120 pesetas. TOTAL: 1.014 pesetas.

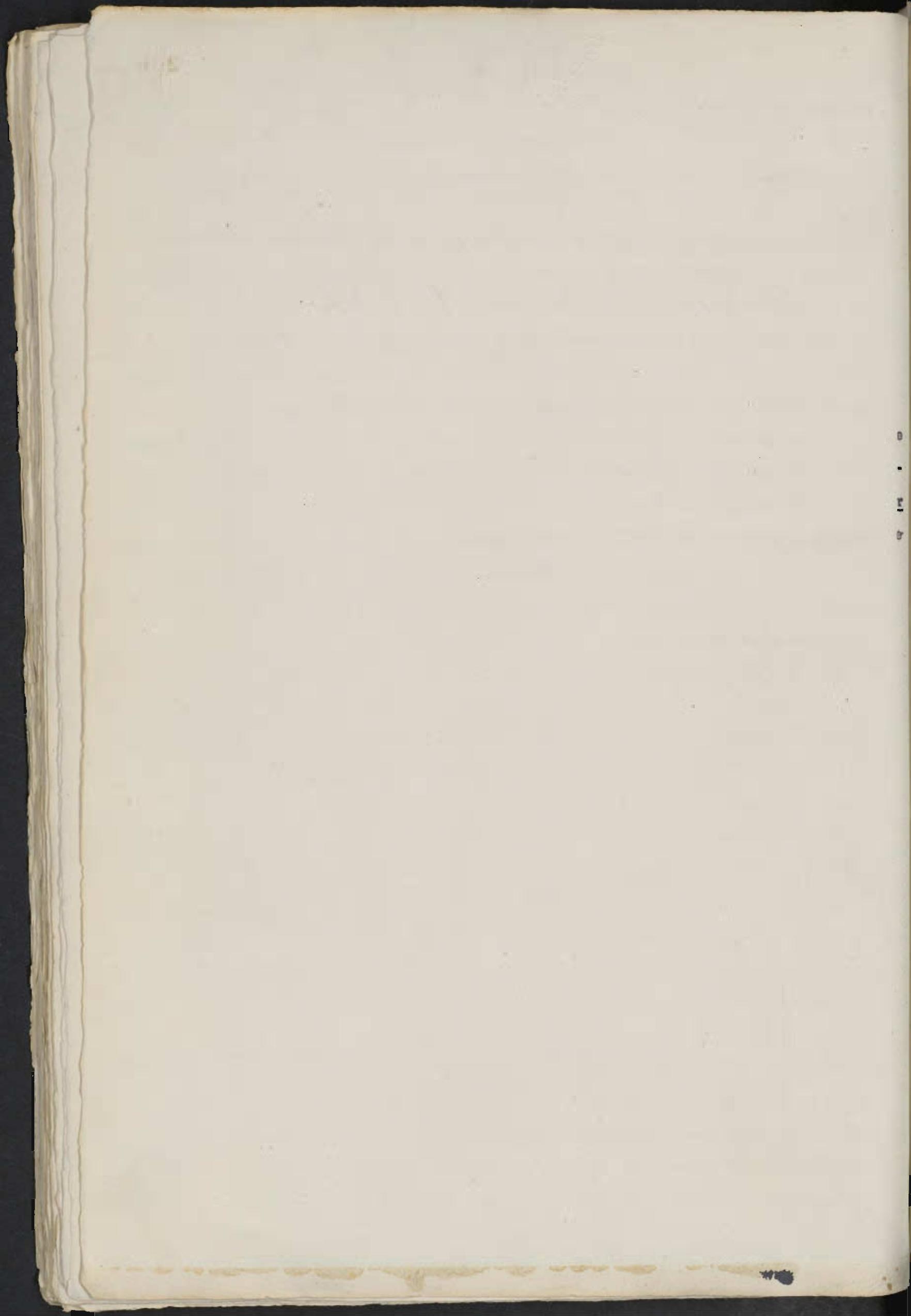
GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de Juan Forteza, impresos 300; otra de Raimun- do Piña, forraje caballos G.Municipal 300; otra de José Valls, reparación tu- berías y vidrios 83'19; otra de Baltasar Vich, manutención caballos de la G. Municipal 1.785 pesetas; otra de B.Castell, reparaciones y m/.eléctrico ---- 98'72 pesetas. TOTAL: 2.566'91 pesetas.

DEPOSITARIA: Seguidamente se aprueba una relación de gastos suplidos por la- Depositaria, que importa: Cinco mil setecientas veinte y dos pesetas con --- ochenta y cuatro céntimos.

Por la presente diligencia hago constar que de este
libro de Actas de las Sesiones de la Comisión Municipal
Permanente, se han utilizado doscientos cinco folios.

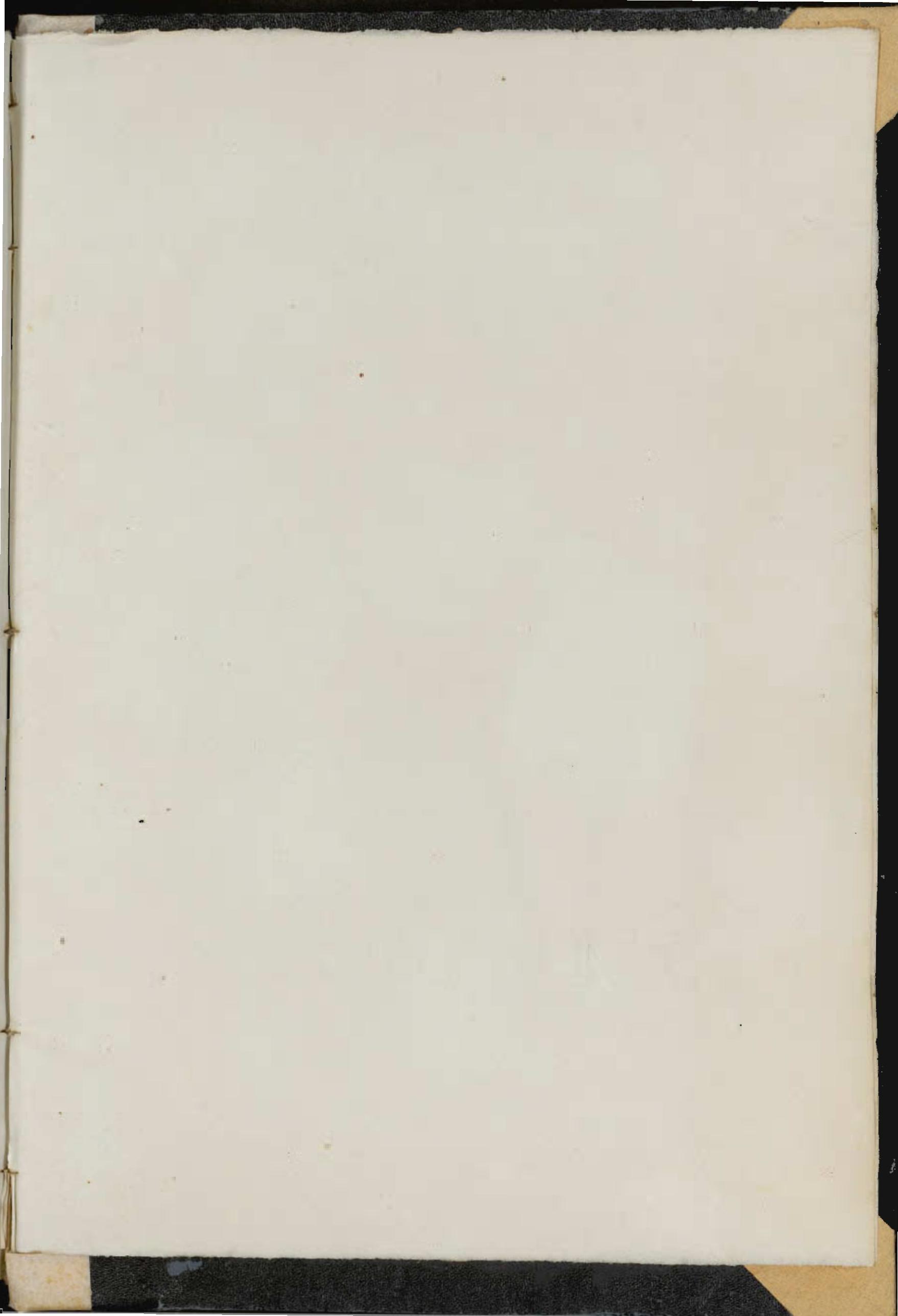
Falme 31 Diciembre 1948.

El Secretario,



C. ROMANI

MEMORIAL



ARC-
DE

LIBR
DE

DES DE

DE 194

DE 194